



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

*Interno*

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 10-sep-15

C: **LÓPEZ** **MENESES** **CONCEPCIÓN**  
 Apellido Paterno Apellido Mterno Nombre (s)  
 Adscripción: **DEPTO. QUEJAS, DENUCIAS Y COMUNICACIÓN** Nivel y Puesto: **PQ3**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:  
 LOS MUNICIPIOS DE AYOTOXCO DE GUERRERO Y SAN JUAN ATENCO

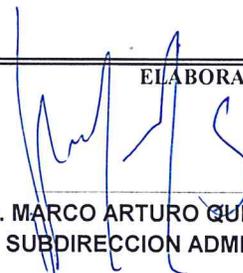
Con el objeto de: **DURANTE LOS DIAS 16 Y 17 DE JULIO DE 2015  
 CUMPLIMIENTO DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA  
 AMBIENTAL**

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

Firma

DESCRIPCIÓN: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015. NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO ESTADO DE PUEBLA, PARA APOYAR EN EL CURSO SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, HACIENDOLES DE SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS DE INTERPONER DENUNCIA CIUDADANA, DE IGUAL FORMA SE REPARTIERON TRIPTICOS A LA POBLACIÓN, SEGUIDO DE UN RECORRIDO POR LA ZONA.	1	625.00	625.00	625.00
EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015. NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ATENCO ESTADO DE PUEBLA, PARA APOYAR EN EL CURSO SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, HACIENDOLES DE SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS DE INTERPONER DENUNCIA CIUDADANA, DE IGUAL FORMA SE REPARTIERON TRIPTICOS A LA POBLACIÓN, SEGUIDO DE UN RECORRIDO POR LA ZONA.	1	625.00	625.00	625.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,250.00</b>	<b>1,250.00</b>

OBSERVACIONES:

<p><b>AUTORIZA</b></p>  <p>_____  <b>LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ</b>                  ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p><small>*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña*.</small></p>	<p><b>ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS</b></p>  <p><b>COMISIONADO CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES</b></p>	<p><b>ELABORA</b></p>  <p><b>C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES</b>                  SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</p>
---	--	--



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

*"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MOLEROS Y PAVÓN"*

**FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**AT'N C.P. MARCO ARTUTO QUINTERO FLORES**

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIOS DE AYOTOXCO DE GUERRERO Y SAN JUAN ATENCO.  
FECHA DE LA COMISIÓN: 16 Y 17 DE JULIO DE 2015

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

**16 DE JULIO DE 2015:** EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO PFFPA/27.7/2C.27/2245/15, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, EMITIDO POR LA LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ, EN EL CUAL NOS COMISIONARON ASISTIR AL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EN CALIDAD DE APOYO SE REALIZO UNA PLATICA CON ALGUNOS HABITANTES SOBRE INFORMACIÓN AMBIENTAL PERTINENTE, AL IGUAL QUE EL PONENTE EXPLICÓ SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES QUE PERSISTEN EN LA REGIÓN, TENIENDO UNA AUDIENCIA DE APROXIMADAMENTE 20 PERSONAS; INMEDIATAMENTE SE REALIZÓ UN RECORRIDO POR LA ZONA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE DENUNCIA POPULARES POR ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE SE SUSCITEN EN DICHA POBLACIÓN. SE PERNOCTO EN LA ZONA.

**17 DE JULIO DE 2015:** BAJO EL MISMO OFICIO DE COMISIÓN CITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DENUNICA CIUDADANA, NOS TRANSLADAMOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO DONDE SE LLEVO A CABO UNA PEQUEÑA REUNIÓN CON LOS POBLADORES, SIENDO EL APOYO DEL PONENTE SE LE INVITÓ A SEGUIR CUIDADANDO NUESTROS BOSQUES Y NATURALEZA EN GENERAL; ASIMISMO SE REPARTIERON TRIPTICOS A LAS PERSONAS QUE TRANSITABAN POR EL CENTRO; POSTERIORMENTE SE REALIZÓ UN RECORRIDO A LA ZONA, ADEMÁS DE DIFUNDIR LA REALIZACIÓN DE DENUNCIAS POPULARES POR ACTOS, HECHOS U OMISIONES QUE SE SUSCITEN EN DICHA POBLACIÓN. SE PERNOCTO EN LA ZONA.

ATENTAMENTE

CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES

## PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede denunciar ante la PROFEPA?

Toda persona, grupos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y autoridades.

¿Qué puedo denunciar?

Todo hecho, acto u omisión que produzca y/o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

¿Qué datos necesito para denunciar?

- Nombre, domicilio y datos de contacto.
- Nombre y datos que permitan identificar al responsable
- Descripción de los hechos.

¿Puedo solicitar se guarde el secreto de mi identidad?

Si, al proporcionar tus datos deberás de manifestar esa decisión

¿Debo ratificar mi denuncia?

Solo en el caso de las telefónicas dentro de los siguientes 3 días hábiles, deberá presentarse por escrito al correo: [denuncias@profepa.gob.mx](mailto:denuncias@profepa.gob.mx) o en la Delegación mas cercana.

¿Puedo seguir aportando pruebas?

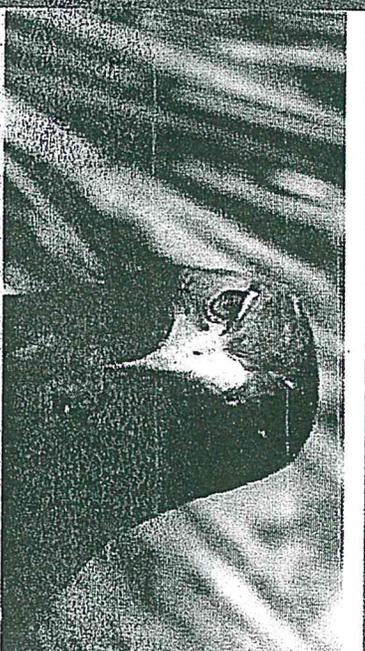
Si, hasta antes de la conclusión de la denuncia

¿Como se da seguimiento a mi denuncia?

Se proporcionara por oficio el número de expediente y la clave de acceso para que pueda hacer la consulta a través de internet o bien acudir a la representación que corresponda.

¿Quién protege de maltrato a los animales domésticos?

Los gobiernos locales, establecen las normas y lineamientos para su protección y cuidado. En su caso se deberá acudir a la Delegación o Municipio correspondiente.



## CONTACTANOS

[denuncias@profepa.gob.mx](mailto:denuncias@profepa.gob.mx)

01-800-7703372

[www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

### PROFEPA PUEBLA

01222462804 Ext. 018964

5 Poniente 1303

5 piso Edificio Papillon

Col. Centro C.P. 72000

Puebla, Pue.



**SEMARNAT**  
**PROFEPA**

PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCION AL AMBIENTE



CRUZADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

# ¿QUÉ PUEDES DENUNCIAR?